

VISTOS:

- Ordinario N° 3842, de fecha 29 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "Verano Entretenido 2012".
- Memorándum N° 015, de fecha 04 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- Registro de Correspondencia N° 350, de fecha 05 de Enero de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "VERANO ENTRETENIDO 2012", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1. NOMBRE	: VERANO ENTRETENIDO 2012																
1.2. ORGANIZA	: I.M.A., a través de la Oficina Comunal de Deportes y Recreación.																
1.3. LUGAR	: PLAYAS																
1.4. FECHA INICIO	: ENERO A FEBRERO 2012																
1.5. CLAUSULA C/V	: No aplica																
1.6. COBERTURA	: Equipos deportivos, Juntas Vecinales.																
1.7. PROGRAMA	: - Difusión actividades - Realización actividad en diferentes playas de Arica																
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, busca entregar actividades recreativas, entretenidas, aprovechando la época veraniega y de vacaciones, donde toda la comunidad pueda integrarse a este verano entretenido, disfrutando de una instancia recreativa de gran aceptación y participación, a llevándolo a las distintas playas y juntas vecinales de la ciudad.																
III.-OBJETIVOS GENERALES	: fomentar la actividad física como una alternativa para conservarse sanos y disfrutar de los beneficios de la recreación																
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	: - Crear espacios de integración. - Desarrollar un espacio en el verano a la comunidad - Acercar a los jóvenes a nuestra comunidad.																
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos: - Alcalde de Arica - Directora Dideco - Encargado Oficina Requerimientos Materiales:<table><tr><td>2 Tótem cilíndrico con turbina de 220 volteos mas cuerda de 4metros y diámetro de 1 m</td><td>1.200.000</td></tr><tr><td>Resbalín acuático lona pvc 0,55 mm tenacidad 1000 8x7 hilos/cms2 10 metros largo 2 de ancho 2 de alto con redes de protección, turbina externa 220 volts argollas de acero para fijación</td><td>1.430.000</td></tr><tr><td>100 bolsas de globos de agua</td><td>80.000</td></tr><tr><td>200 Frisbee o disco volador con logo municipal</td><td>500.000</td></tr><tr><td>250 toallas para cara con logo municipal bordado</td><td>875.000</td></tr><tr><td>300 Pelota de Playa Inflable de PVC con 6 gajos Tamaño: Ø 35 cm. desinflada / 27 cm. inflada. Logo: Serigrafía. De la municipalidad</td><td>600.000</td></tr><tr><td>30 cajas de jugos kapo</td><td>90.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>4.775.000</td></tr></table> Valor del Programa Impuesto incluido hasta \$ 4.775.000.-	2 Tótem cilíndrico con turbina de 220 volteos mas cuerda de 4metros y diámetro de 1 m	1.200.000	Resbalín acuático lona pvc 0,55 mm tenacidad 1000 8x7 hilos/cms2 10 metros largo 2 de ancho 2 de alto con redes de protección, turbina externa 220 volts argollas de acero para fijación	1.430.000	100 bolsas de globos de agua	80.000	200 Frisbee o disco volador con logo municipal	500.000	250 toallas para cara con logo municipal bordado	875.000	300 Pelota de Playa Inflable de PVC con 6 gajos Tamaño: Ø 35 cm. desinflada / 27 cm. inflada. Logo: Serigrafía. De la municipalidad	600.000	30 cajas de jugos kapo	90.000	TOTAL	4.775.000
2 Tótem cilíndrico con turbina de 220 volteos mas cuerda de 4metros y diámetro de 1 m	1.200.000																
Resbalín acuático lona pvc 0,55 mm tenacidad 1000 8x7 hilos/cms2 10 metros largo 2 de ancho 2 de alto con redes de protección, turbina externa 220 volts argollas de acero para fijación	1.430.000																
100 bolsas de globos de agua	80.000																
200 Frisbee o disco volador con logo municipal	500.000																
250 toallas para cara con logo municipal bordado	875.000																
300 Pelota de Playa Inflable de PVC con 6 gajos Tamaño: Ø 35 cm. desinflada / 27 cm. inflada. Logo: Serigrafía. De la municipalidad	600.000																
30 cajas de jugos kapo	90.000																
TOTAL	4.775.000																
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales																

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Tótem cilíndrico	215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	Á. G. N° 3 Programas Municipales	1.200.000
Resbalín acuático	215.29.05.999	Maquinas, equipos y otros	Á. G. N° 3 Programas Municipales	1.430.000
Bolsas de globos	215.22.12.002	Gastos menores	Á. G. N° 3 Programas Municipales	80.000
10 bicicletas aro 26	215.24.01.008.004	Premios	Á. G. N° 3 Programas Municipales	1.975.000
Tortas para 60 personas	215.22.01.001	Alimentos para Personas	Á. G. N° 3 Programas Municipales	90.000
			Valor Total I	\$ 4.775.000

El monto del Programa es de \$ 4.775.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WILDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/bcm.-